



## Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 786-2024-MP-FN

Lima, 20 de marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 107-2024-MP-FN-CG-EEF-CBP-MP-RP, cursado por la abogada Magaly Elizabeth Quiroz Caballero, Coordinadora General del Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso "Los Cuellos Blancos del Puerto", mediante el cual se eleva la carta de renuncia, así como la conformidad de la misma, del abogado Christian Salomón Silva Santa Cruz, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro y a su designación en el Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso "Los Cuellos Blancos del Puerto", presentada el 04 de marzo del presente año, en la mesa de partes de la Fiscalía Provincial del Equipo Especial caso "Los Cuellos Blancos del Puerto" - Segundo Despacho, por motivos estrictamente personales, informando que su último día de labores será el 7 de marzo de 2024.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el abogado Christian Salomón Silva Santa Cruz, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro y su designación en el Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso "Los Cuellos Blancos del Puerto", así como la prórroga de la vigencia de dicho nombramiento y designación, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación N.os 2749-2023-MP-FN y 3656-2023-MP-FN, de fechas 18 de octubre y 28 de diciembre de 2023, respectivamente; con efectividad al 08 de marzo de 2024.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Coordinación General del Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso "Los Cuellos Blancos del Puerto", Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Centro, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA  
Fiscal de la Nación (i)

2272510-1

## Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de la Selva Central

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 787-2024-MP-FN

Lima, 20 de marzo de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios N°s. 2116 y 2353-2024-MP-FN-FSNCEDCF, remitidos por los abogados Escarleth Daysi Laura Escalante, Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios y Reggis Oliver Chávez Sánchez, en ese entonces, encargado del Despacho de la Coordinación Nacional

antes citada, mediante los cuales se elevan la carta de renuncia, así como emitiendo conformidad de la misma, del abogado Tomas Ivan Salguero Velasquez, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de la Selva Central y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de La Merced, con sede en Chanchamayo, presentada el 26 de febrero del presente año, por la carpeta electrónica administrativa dirigida a la Coordinación Nacional antes mencionada, por motivos estrictamente personales, con efectividad al 02 de marzo de 2024; asimismo, el oficio N° 2669-2024-MP-FN-FSNCEDCF, remitido por la Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, en el cual, se adjunta el complemento de la carta de renuncia del abogado Tomas Ivan Salguero Velasquez, solicitando la exoneración del plazo de ley de los treinta (30) días, presentado vía correo electrónico dirigido a la referida Coordinación Nacional e informando que su renuncia es con efectividad al 02 de marzo de 2024.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el abogado Tomas Ivan Salguero Velasquez, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de la Selva Central y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de La Merced, con sede en Chanchamayo, así como la prórroga de la vigencia de dicho nombramiento y designación, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación N°s. 1748-2021-MP-FN y 3656-2023-MP-FN, de fechas 14 de diciembre de 2021 y 28 de diciembre de 2023, respectivamente; con efectividad al 02 de marzo de 2024; sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de la Selva Central, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA  
Fiscal de la Nación (i)

2272512-1

## Nombran fiscales en el Distrito Fiscal de Ayacucho

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 788-2024-MP-FN

Lima, 20 de marzo de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios N.os 1017 y 1178-2024-MP-FN-CFSN-FPS-DHI, cursado por la abogada Raquel Janet Cárdenas Manrique, Coordinadora de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales Especializadas en Derechos Humanos e Interculturalidad, mediante los cuales se eleva las propuestas para cubrir las plazas de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Quinta Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad del Distrito Fiscal de Ayacucho, las mismas que, a la fecha, se encuentran vacantes.